

EL MENSAJE SOCIAL DE LOS PADRES DE LA IGLESIA



El Matrimonio (1) Según san Juan Crisóstomo

Parroquia Inmaculada Concepción
Monte Grande

EL MATRIMONIO ¹

El matrimonio es una realidad humana natural, elevada por el Señor a la participación del misterio de la salvación, y signo de la relación entre Cristo y la Iglesia.² La pastoral no puede descuidar esta realidad tan importante en la vida de la persona y de la sociedad. En estos fascículos repasaremos, de la mano de la completa y precisa predicación de San Juan Crisóstomo, el carácter del matrimonio cristiano y su misión en la tarea evangelizadora.

1 – La Preparación al Matrimonio

a) *La educación de la juventud*

Los jóvenes, para poder abrazar el estado conyugal con madurez, necesitan una formación larga y paciente. La educación de los jóvenes y de las jóvenes es diferente, porque las tareas del varón y de la mujer en el matrimonio son diferentes. La educación de la joven es responsabilidad de su madre, que debe enseñar a su hija a despreciar el dinero y el lujo, instruyéndola cuidadosamente en toda sabiduría y castidad, para que pueda dejar la casa paterna el día del casamiento, como el atleta sale a la palestra, como un fermento capaz de fermentar su nuevo ambiente.³ El joven debe salir frecuentemente para prepararse para una función en la vida pública. Pero también sus padres deben empeñarse en darle una formación en la castidad. Como remedio contra su concupiscencia, San Juan Crisóstomo recomienda a los padres hacer casar pronto a sus hijos varones, aún antes de que hayan obtenido un puesto en la sociedad.⁴ Si los jóvenes se casan antes de haber tenido experiencias con alguna meretriz, será más fácil para ellos vivir castamente en el matrimonio y adherir exclusivamente a la propia mujer. La formación en la castidad es una gracia para la fidelidad y para el amor recíproco en el matrimonio.⁵

En cuanto a la formación intelectual, es de esperar que los esposos hayan podido formarse una idea sobre la doctrina cristiana del matrimonio.⁶

b) *La elección del cónyuge*

San Juan Crisóstomo exhorta a los jóvenes a elegir con mucho cuidado su cónyuge: sólo si están de acuerdo en carácter y mentalidad será posible la fidelidad y el afecto recíproco en el matrimonio.⁷ Respecto de los bienes, un matrimonio entre dos esposos de igual patrimonio da la mejor garantía.⁸ De cualquier manera, no es necesario casarse por dinero: el matrimonio es una comunión de vida, un misterio muy grande para mirar las ventajas materiales.⁹ Al elegir a la mujer no se debe tomar en consideración su riqueza, sino su educación y sus virtudes: su modestia, su honestidad, y su religión.¹⁰

c) *Los impedimentos para el matrimonio*

En cuanto a los impedimentos, la Iglesia sigue generalmente las leyes civiles. Por ejemplo, los cánones civiles y eclesiásticos conocen, los dos, los impedimentos de parentela¹¹ y de afinidad.¹² San Juan Crisóstomo subraya que se trata aquí del orden querido por Dios, que hace uso del matrimonio como un medio para extender el vínculo del amor familiar más allá de los

¹ El Matrimonio, cap. VI de la Tesis: “*La Cura Pastorale in Antiochia nel IV secolo*”. Traducción: Mons. Roberto Juan González Raeta.

² Cfr. el título del libro del padre E. Schillebeekx: “Il matrimonio, realtà terrestre e mistero della salvezza”.

³ In Ep. 1 ad Tim. 9, 2.

⁴ In Ep. 1 ad Thess. 5, 3.

⁵ In Ep. 1 ad Tim. 9, 2.

⁶ Quales ducendae 3, 2.

⁷ Quales ducendae 3, 2.

⁸ In Ep. ad Coll.

⁹ Quales ducendae 3, 3

¹⁰ Hom. In Mat. 73, 4.

¹¹ Cod. Theod. III, 12, 1.

¹² Cod. Theod. III, 12, 2s.

límites de la propia familia, y para unir dos familias diversas.¹³ No hay ninguna prohibición contra el matrimonio con un pagano; de hecho parece que en el cuarto siglo, los matrimonios entre cristianos y paganos han sido frecuentes.¹⁴ San Juan Crisóstomo no prohíbe casarse con un pagano ni tampoco lo aprueba.¹⁵

2 – La Boda

Para la Iglesia es muy bueno que los cristianos se casen según los ritos en uso en sus ambientes, siguiendo las normas civiles; sólo las prácticas idolátricas son prohibidas.¹⁶

En el tiempo de San Juan Crisóstomo, se celebraba en la mañana la ceremonia de la “*dexterarum Iunctio*”: La esposa, vestida con el vestido nupcial, espera al esposo, y ambos expresan el consenso matrimonial. Pero junto con el mutuo consenso, para la validez del matrimonio también es necesaria la relación carnal, según el concepto por el que los esposos se transforman en una sola carne.¹⁷ San Juan Crisóstomo hace también mención a la coronación de los esposos: la corona es el signo de la victoria para aquellos que han conservado la castidad antes del matrimonio.¹⁸

Al oscurecer, los huéspedes, aún mujeres y niños, forman un cortejo para acompañar a la esposa a la casa del esposo. A la luz de las antorchas y el sonido ensordecedor de instrumentos musicales y de cantos procaces se va hacia la casa del esposo.¹⁹ Es un espectáculo desagradable y San Juan Crisóstomo, si bien acepta los otros ritos del matrimonio, reprueba enérgicamente éste, calificándolo de “*pompa diabólica*”.²⁰ La esposa, educada en la castidad, aprende en ese momento todos los caminos del vicio, y Crisóstomo pregunta a sus fieles cómo pueden pedir a la mujer la castidad, cuando el mismo día de la boda comienza con un espectáculo tan deshonesto.²¹ Por eso él ordena a sus fieles dejar estos abusos, que son innecesarios y deshonorosos para un matrimonio legítimo.²²

San Juan Crisóstomo recomienda a los fieles invitar a los sacerdotes al casamiento, para tener de algún modo presente a Cristo, como una vez Jesús estuvo presente en las bodas de Caná.²³ Se puede suponer que el sacerdote presente sea también invitado a rezar por la fidelidad de los esposos y dar su bendición al matrimonio. Pero la intervención del sacerdote no es requisito para la validez del matrimonio.²⁴

3 – La Dignidad del Matrimonio

Como todos los padres de la Iglesia, San Juan Crisóstomo describe ampliamente las obligaciones del matrimonio. El matrimonio es instituido por Dios después del pecado en el paraíso, para salir al encuentro de la debilidad humana.²⁵ Es cierto que la vida conyugal está llena de preocupaciones y dificultades,²⁶ pero al enumerarlas, San Juan Crisóstomo no llega a despreciar al mismo matrimonio; de hecho, al inicio de su tratado sobre la virginidad él condena a los herejes que rechazan el matrimonio: “*el desprecio del matrimonio significa disminuir la gloria de la virginidad*”.²⁷ El matrimonio es un bien, no un vicio, aunque la virginidad sea un bien mejor.²⁸

La virginidad es un consejo evangélico, no un precepto obligatorio del Señor.²⁹ Además, tiene un

¹³ In Ep. 1 ad Cor. 34, 4.

¹⁴ GAUDEMET, o. c., p. 526.

¹⁵ In Ep. 1 ad Cor. 19, 3.

¹⁶ Hom. Ad Ant. 16, 4.

¹⁷ In Ep. ad Coll 12, 5.

¹⁸ In Ep. 1 ad Tim. 9, 2.

¹⁹ In Ep. 1 ad Cor. 12, 6.

²⁰ Hom. In Gen. 48, 6.

²¹ In Illud, Propter forn. 1, 2.

²² Hom. In Gen. 56, 2.

²³ In Illud, Propter forn. 1, 2.

²⁴ ANNÉ, a.c., p. 543 s.

²⁵ De Virg, 14, 3ss.

²⁶ De Virg. 52, 8.

²⁷ De Virg. 10, 1.

²⁸ In Illud, Vidi Dmnm. 3,3.

²⁹ Ep. 2, 7.

carácter excepcional —no es para la mayoría— y debe ser el fruto de una elección totalmente libre.³⁰ La virginidad no es el único camino de la salvación; en su tratado sobre la virginidad San Juan Crisóstomo piensa que el ideal del matrimonio sería evitar el pecado, mientras que la virginidad tiende a la santidad.³¹ En el cuerpo de Cristo existen miembros diversos y diversos grados de virtud, pero todos juntos, vírgenes, viudas y casados constituyen la belleza del entero cuerpo.³²

El matrimonio es un camino a la salvación. Es verdad que presenta muchos obstáculos, y puede ser causa de la perdición cuando es vivido mal.³³ Aquellos que desprecian el matrimonio, desprecian una obra de la creación y con esto ultrajan la sabiduría de Dios.³⁴ En la creación de la mujer, formada del costado del hombre, se ve que el hombre y la mujer deben estar juntos y están predispuestos a ser una sola cosa.³⁵ El amor entre el hombre y la mujer es más ardiente y más fuerte que cualquier otra amistad, porque está radicado en la naturaleza humana.³⁶ El matrimonio es, por lo tanto, instituido y querido por Dios; es un bien que no se puede despreciar.³⁷ Además, el matrimonio es digno de honor lo mismo que la imagen de la unión entre Cristo y la Iglesia, que es formada del costado del Señor como la mujer del hombre.³⁸

El matrimonio es un bien, porque corresponde a la voluntad del Creador y por eso se inserta en el misterio de la salvación. A continuación veremos bajo qué aspectos se revela la dignidad del matrimonio y qué funciones el matrimonio puede tener en la vida cristiana.

a) *Remedio contra la concupiscencia*

San Juan Crisóstomo, al exhortar a los padres a casar rápido a sus hijos,³⁹ subraya, como fin del matrimonio, el remedio contra la concupiscencia antes que la procreación.⁴⁰ El matrimonio no da acceso libre a la impureza, por el contrario, es bello en cuanto medio contra la fornicación, la incontinenencia y contra los pecados contra natura.⁴¹ Si esto no se realiza, el matrimonio no sirve de nada.⁴²

*“El matrimonio es bello, porque conserva al hombre en la castidad e impide de arrojarse al abismo de la fornicación y de perderse en esto. No conviene, por lo tanto, hablar mal del matrimonio: grande es su utilidad, porque impide que los miembros de Cristo se transformen en miembros de una meretriz, y no permite que el templo santo sea profanado y contaminado. El matrimonio es bello, porque sostiene y endereza al que está por caer”.*⁴³

También el cristiano casado está llamado a la castidad: las leyes de Cristo valen para todos, no sólo para los monjes. El matrimonio es un medio con el que Dios viene al encuentro de la debilidad humana, para hacer más fácil la castidad y la santidad.⁴⁴ Generalmente el hombre es más apasionado que la mujer, y encuentra más dificultad para dominar la concupiscencia; pero la mujer, dada al hombre como compañera, puede ayudar al marido a controlar las pasiones.⁴⁵ Hay muchas diferencias entre el hombre y la mujer, pero en cuanto a la castidad no hay diferencia: los dos deben vivir en la castidad.⁴⁶ La castidad de los esposos es la condición necesaria para conservar y para profundizar el amor conyugal: un hombre intemperante no puede amar a su mujer, aunque ella

³⁰ Hom. In Mat. 78, 1.

³¹ De Virg. 30, 2.

³² In Ep. 1 ad Cor. 30, 4.

³³ De Lib. Rep. 2, 1.

³⁴ De Virg. 8, 1.

³⁵ In Ep. ad Coll. 12, 5.

³⁶ In Ep. ad Eph. 20, 1.

³⁷ In Ep. ad Coll. 12, 4.

³⁸ In Ep. ad Coll. 12, 5.

³⁹ Vedi sopra, pg. 252.

⁴⁰ De Virg. 19, 1.

⁴¹ Ibid., 39, 2.

⁴² Hom. In Mat. 59, 7.

⁴³ De Virg. 25.

⁴⁴ Hom. In Mat. 7, 7.

⁴⁵ In Illud, Vidi Dmnm. 3,3.

⁴⁶ In Illud, Propter forn. 1, 4.

sea muy bella; por el contrario, un hombre casto no puede descuidar o despreciar a su mujer: de la castidad nace la caridad y todo bien.⁴⁷

Según San Juan Crisóstomo, el acto conyugal en sí no es un acto de impureza: el deseo de unirse corporalmente es un deseo natural, dado con la naturaleza humana.⁴⁸ El adulterio o la fornicación son pecados, no a causa de la unión corporal, sino por injusticia contra el prójimo —el cónyuge— que es dañado en aquello que es más querido y más necesario.⁴⁹ En cambio, las relaciones entre los esposos procuran placer y satisfacción, y no impiden la conciencia buena y tranquila.⁵⁰



NO DEBEMOS DEJARNOS VENCER POR LA ‘CULTURA DE LO PROVISIONAL’. ASÍ QUE EL MIEDO DEL ‘PARA SIEMPRE’ SE CURA DÍA TRAS DÍA, CONFIANDO EN EL SEÑOR JESÚS EN UNA VIDA QUE SE CONVIERTE EN UN VIAJE ESPIRITUAL DIARIO, HECHO DE PASOS, DE CRECIMIENTO COMÚN... PORQUE EL ‘PARA SIEMPRE’ NO ES SOLO CUESTIÓN DE DURACIÓN. UN MATRIMONIO NO SE REALIZA SÓLO SI DURA, ES IMPORTANTE SU CALIDAD. ESTAR JUNTOS Y SABERSE AMAR PARA SIEMPRE ES EL DESAFÍO DE LOS ESPOSOS CRISTIANOS. EN EL PADRENUESTRO DECIMOS ‘DANOS HOY NUESTRO PAN DE CADA DÍA’. LOS ESPOSOS PUEDEN REZAR ASÍ’: ‘SEÑOR, DANOS HOY NUESTRO AMOR DE TODOS LOS DÍAS... ENSEÑANOS A QUERERNOS’”.

Papa Francisco, Roma, 14-II-2014



En el contexto de una condena de la castración, San Juan Crisóstomo reprueba a los avaros, que empujados por la avaricia no quieren tener hijos, y por eso se hacen estériles, no sólo en el matar a los nonatos, sino también en el evitar los nacimientos.⁵¹ Dadas sus exhortaciones a la castidad conyugal y contra el uso no natural de la sexualidad, se puede adivinar también su posición contra métodos anticonceptivos. Sin embargo, permite el uso matrimonial hasta la vejez.⁵²

En la literatura patrística encontramos frecuentemente exhortaciones para respetar ciertos períodos de continencia: el domingo, las fiestas, la cuaresma o antes de recibir la comunión; particularmente en el ambiente alejandrino hay una amplia legislación sobre este tema.⁵³ De San Juan Crisóstomo

⁴⁷ Ibid., 1, 4.

⁴⁸ In Ep. ad Tit. 5, 2.

⁴⁹ In Ep. ad Tit. 4, 5.

⁵⁰ In Illud, Propter forn. 1, 5.

⁵¹ Hom. In Mat. 28, 5.

⁵² In Ep. ad Tit. 5, 2.

⁵³ Dionisio Can 2s.

no tenemos ninguna referencia en tal sentido; él jamás predica la continencia absoluta como ideal del matrimonio.⁵⁴ Sí afirma que es necesario rezar con un corazón puro, sin pecado, pero el acto conyugal no es pecado y por lo tanto no es obstáculo para la oración.⁵⁵

Los casados están comprometidos al deber conyugal: marido y mujer no tienen más libre disposición del propio cuerpo: el cónyuge es dueño del cuerpo.⁵⁶ Se puede vivir en continencia sólo con el consenso recíproco y por breve tiempo; si la mujer quiere contenerse pero el marido no, la mujer debe seguir al marido (y viceversa).⁵⁷ La mujer que se niega, aunque lo haga por motivos ascéticos, se hace cómplice del eventual adulterio de su marido.⁵⁸

Si la concordia es sacrificada por la continencia, ésta no tendrá valor, porque es preferible sobre todo la concordia.⁵⁹ La continencia no es por lo tanto un ideal en sí, sino que está al servicio y está sujeta al amor conyugal.

⁵⁴ In Ep. Ad Tit. 5, 2.

⁵⁵ Hom. In Mat. 51, 5.

⁵⁶ In Ep. 1 ad Cor. 19, 1.

⁵⁷ In Ep. 1 ad Cor. 19, 1.

⁵⁸ Hom. In Mat. 86, 4.

⁵⁹ In Ep. 1 ad. Cor. 19, 1.